



TROFEO IBÉRICO 2019

CLASE: 420

ANUNCIO DE REGATA

Del 5 al 7 de abril de 2019

El Trofeo Ibérico 2019 para la Clase 420 se celebrará en aguas de la Ría de Arousa entre los días 5 y 7 de abril, ambos inclusive.

Será organizada por la Real Federación Gallega de Vela por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de la Clase Internacional 420.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 [DP] Las reglas de la Clase 420.
- 1.4 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.5 La R. 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]
- 1.6 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing

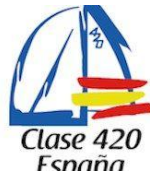
3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 El Trofeo Ibérico 2019 de la Clase420, está reservado a embarcaciones de la Clase 420 cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías según la RFEV:

CLASE 420

Absoluto M/F
Mixta M/F
Sub 19 M/F
Sub 17 M/F

- 3.2 Para que una categoría quede debidamente constituida se requerirá un mínimo de 10 barcos salidos en la misma, excepto para las categorías femeninas que el mínimo se establece en 5 barcos.



4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 Los regatistas españoles o con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español deberá estar en posesión de la licencia federativa. Regatistas portugueses deberán contar con el visto bueno de su federación nacional.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se realizarán necesariamente a través del siguiente enlace:
(Copiar y pegar el enlace completo)

<https://scoring.sailingcontrol.com/public/showInscripcion.action?r=4085&c=1447&f=12&h=299a70587652f446e00c62f1c4f612cf>

- 5.2 Los derechos de inscripción que se establecen para esta regata son:

CATEGORÍA	IMPORTE
420	60€
Entrenador	15€

- 5.3 Los derechos de inscripción se pagarán mediante transferencia bancaria realizada a favor de:

Real Federación Gallega de Vela
 IBAN:ES 38 0081 0508 12 0001184319
 SWIFT CODE: BSAB ESBB XXX
 Concepto: Trofeo Ibérico420+ N° Vela o Nombre Regatista

- 5.4 El justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase y documentación de la embarcación se remitirán a:

Centro Galego de Vela
 Rampa do Cavadelo s/n
 36600 - Vilagarcía de Arousa
 Teléfono: 986 19 93 63
 E-mail: centrogalegodevela@fgvela.com

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 24de marzo de 2019

- 5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación.
- 5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos de inscripción.
Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.



6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:30 horas del día 5 de abril de 2019.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2019. (Regatistas españoles)
 - Aprobación de la Federación Portuguesa (regatistas portugueses)
 - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
 - Otros regatistas diferentes a los anteriores seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€ y aprobación de su Federación Nacional.
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - DNI o documento acreditativo de la edad.
- 6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2019.
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - Titulación para el manejo de la embarcación.
 - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000€ y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
 - Certificado de Navegación en vigor.

7. PROGRAMA

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
5 de abril 2019	9:30hrs a 13:00hrs	Registro participantes y entrenadores Entrega Instrucciones de Regata
	13:00hrs	Reunión Patrones, Entrenadores y/o Jefes de equipo
	14:00hrs	Señal atención 1º Prueba
6 de abril de 2019	10:30hrs	Señal atención 1ª Prueba del día
7 de abril de 2019	10:30hrs	Señal atención 1ª Prueba del día

- 7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00h.



8. FORMATO DE COMPETICIÓN - PRUEBAS - RECORRIDOS

- 8.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 8.2 Están programadas 9 pruebas, de las que tendrán que completarse 1 para que el Trofeo sea válido.
- 8.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [DP]

- 9.1 No se realizará sellado de velas y equipo previo a las pruebas.
- 9.2 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material y certificado de medición actualizado.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 10.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día 5 de abril en la oficina de regatas.

11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

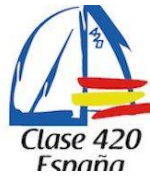
- 11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de éste Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008
- 11.2 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

12. TROFEOS

- 12.1 Se proclamará campeón del Trofeo Ibérico 2019 de la Clase 420 el ganador de la regata cuya tripulación esté compuesta íntegramente por regatistas españoles o portugueses.
- 12.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. RESPONSABILIDAD

- 13.1 Todos los participantes del TROFEO IBÉRICO DE LA CLASE 420 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 13.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en



el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

13.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Vilagarcía de Arousa a 28 de enero de 2019.



INFORMACIÓN ADICIONAL

1. ACTOS SOCIALES

- 1.1 Para el desfile inaugural se ruega a todas las Federaciones Autonómicas que los Equipos vayan uniformados y lleven la bandera de su Comunidad.
- 1.2 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

2. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

- 2.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.
- 2.2 Para el alojamiento de los participantes y acompañantes, la organización recomienda que contacten lo antes posible para efectuar sus reservas:

HOTEL VILAGARCÍA
Av. de la Marina, 16
36.600 Vilgarcía de Arousa
Tlf: 886215612
Email: reservas@hotelvilagarcia.es